

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### MADRID

Número 28

#### Cédula de notificación

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 111 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Rafal Gackoeski, contra la empresa Arquio Construcciones y Reformas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

a) Declarar al ejecutado Arquio Construcciones y Reformas, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.797,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Arquio Construcciones y Reformas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 17 de diciembre de 2010.—El Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.

*N.º I.-13316*